



Co-financed by the Connecting Europe
Facility of the European Union



Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del Estudio de Viabilidad, Anteproyecto, Proyecto Constructivo de Referencia, Documentación Ambiental, Plan de Explotación y Programa Económico de una

Línea de Tranvía Este – Oeste en Zaragoza

ANTEPROYECTO

Anejo nº20. Plan de Obra y Procedimientos Constructivos

Zaragoza, marzo de 2019





Co-financed by the Connecting Europe
Facility of the European Union



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	4
3.	PLAN DE OBRA	4



1. INTRODUCCIÓN

El presente Anejo se redacta con el fin de justificar un plazo de ejecución aproximado para las obras definidas en este anteproyecto, dentro de lo estipulado por el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, R.D. 1098/2001, en su artículo 122.4.

La determinación definitiva de los diferentes equipos dependerá fundamentalmente de las disponibilidades del adjudicatario y del plazo que señale el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución de las obras, ya que es susceptible de ser acortado o alargado, utilizando maquinaria o equipos distintos a los previstos.

El plazo de ejecución dependerá en gran medida de la climatología.

En base a las premisas anteriores y con las medidas de las diferentes unidades de obra se ha confeccionado el denominado Plan de Obra o Programa de los Trabajos que se presenta en forma de diagrama de Gantt, en este anejo y que permite conocer el ritmo y la duración de los trabajos a desarrollar durante la ejecución de la obra.

Por último cabe mencionar que el resultado de los planteamientos de este anejo, pueden verse modificados por el contratista adjudicatario de los trabajos, según lo que se ordena en el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001), ya mencionado, en su artículo 144.

2. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la ejecución de los trabajos se dividirá el trazado en varios tramos. Estos tramos son los siguientes:

- Tramo nº 1: Inicio (Avda. Rodríguez Ayuso) – Parada nº5 (Confluencia de Avda. Madrid con Calle Rioja).
- Tramo nº 2: Parada nº5 (Confluencia de Avda. Madrid con Calle Rioja) – Parada nº10 (Paseo de Pamplona).
- Tramo nº 3: Parada nº10 (Paseo de Pamplona) – Parada nº14 (Confluencia de C/ Miguel Servet con Avda. San José).
- Tramo nº 4: Ramal de San José (Confluencia de C/ Miguel Servet con Avda. San José – Paseo del Canal).
- Tramo nº 5: Ramal de Las Fuentes (Confluencia de C/ Miguel Servet con Avda. San Jose – C/ Monasterio de Nuestra Señora de Pueyo).

Además de la construcción de los cinco tramos anteriormente mencionados, se incluirán también las siguientes infraestructuras:

- Construcción de cocheras y talleres: Incluye la definición y valoración de la obra civil, energía, instalaciones de los edificios de cocheras y talleres del tranvía de Zaragoza que permitan realizar las labores de mantenimiento y estacionamiento.
- Energía y electrificación: Incluye la instalación de suministro de energía para el funcionamiento de la línea tranviaria.

Durante la ejecución de la obra civil, se restringirá el paso de vehículos. Durante el periodo de duración de la obra, se desarrollarán los trabajos de movimientos de tierras, estructuras, servicios afectados, obra civil del tranvía, urbanización y paradas.

El desarrollo de las obras está sometido a unas normas generales que se indican a continuación.

1. En primer lugar, se realizará la construcción de las vías de circulación provisionales, la liberación de los terrenos a ocupar y reposición de servicios afectados. Los servicios afectados detectados, son los siguientes:
 - Abastecimiento
 - Saneamiento

– Acequias de riego

– Gas

– Telecomunicaciones

– Electricidad

2. La obra civil del tranvía se llevará a cabo en el momento que la ejecución de los servicios afectados lo permita, realizándose los trabajos correspondientes a infraestructura, vía, acabados y obra civil de las instalaciones.

3. Paralelamente a la obra civil del tranvía, se llevará a cabo la urbanización, realizándose los trabajos correspondientes a movimiento de tierras, drenaje, pavimentación, señalización viaria, jardinería y mobiliario urbano y alumbrado público.

4. La realización de obras en la ciudad requiere la implantación de medidas de tráfico que reglamenten la distribución de la vía pública. Estas medidas comprenden la realización de obras de acompañamiento y de una señalización provisional asociada destinada a indicar las modificaciones respecto a las disposiciones habituales (inversión de los semáforos, paneles de información a los usuarios de los desvíos provisionales, modificaciones de isletas y aceras, etc.).



Co-financed by the Connecting Europe
Facility of the European Union



3. PLAN DE OBRA

Se incluye a continuación la planificación de los trabajos en forma de diagrama Gantt, resultando un plazo de ejecución de las obras de veinticuatro (24) meses.

PLAN DE OBRA ANTEPROYECTO DE LÍNEA DE LÍNEA DE TRANVÍA ESTE - OESTE EN ZARAGOZA

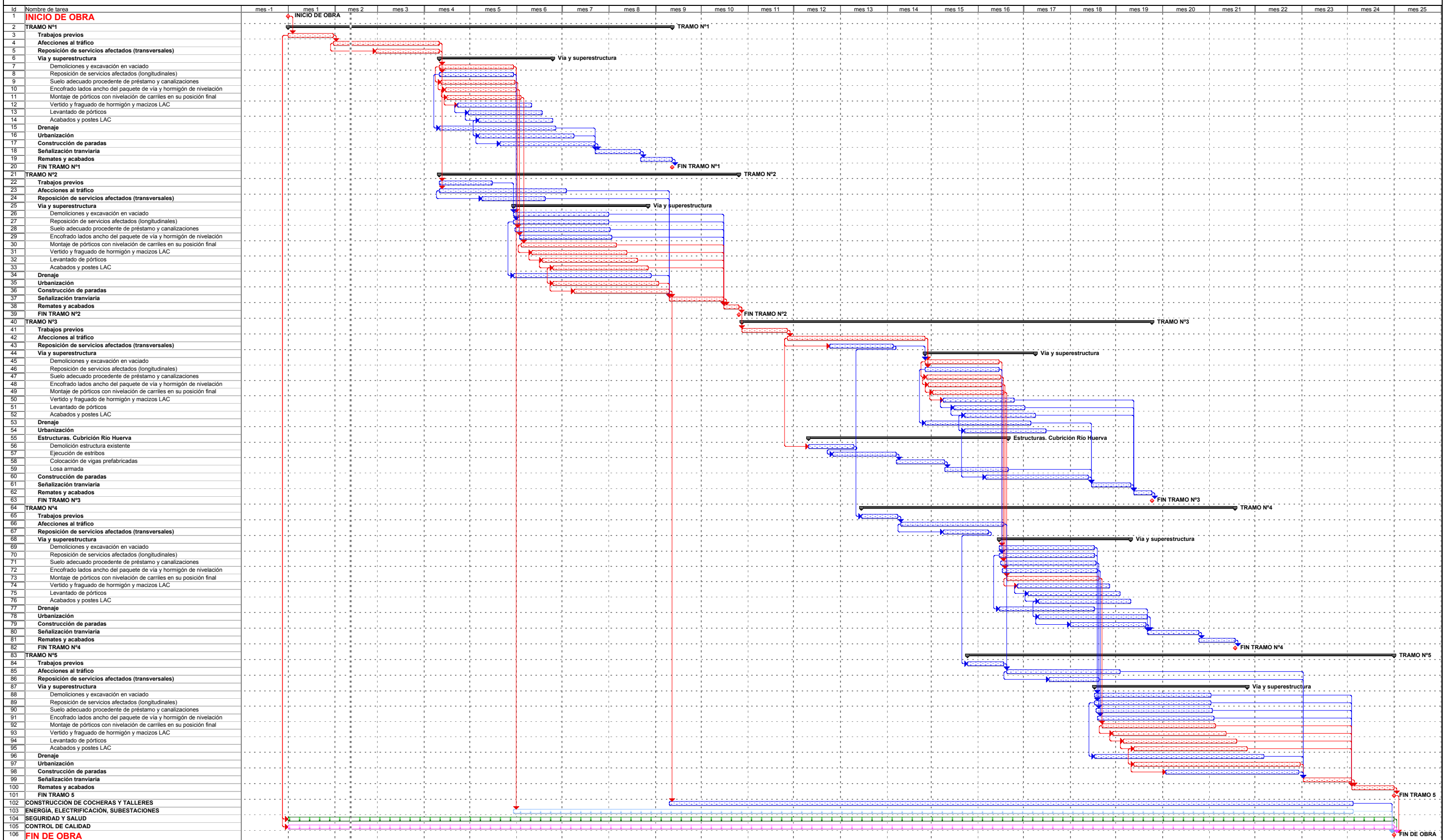


DIAGRAMA DE GANTT
MARZO 2019

Tarea		Tarea crítica		Hito		Tarea resumida		Hito resumido		División		Resumen del proyecto	
Progreso de tarea		Progreso de tarea crítica		Resumen		Tarea crítica resumida		Progreso resumido		Tareas externas			